

Tomo 1.721, libro 982, folio 125, finca 15.885. Valorada en 350.000 pesetas.

16.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, trozo de tierra de cabida setenta y dos áreas y setenta y ocho centiáreas. Tomo 1.721, libro 982, folio 128, finca 22.409. Valorada en 160.000 pesetas.

17.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, trozo de tierra de cabida ochenta y siete áreas y noventa y cuatro áreas. Tomo 1.656, libro 945, folio 115, finca 153. Valorada en 195.000 pesetas.

18.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, trozo de tierra de cabida una hectárea, setenta y cuatro áreas y sesenta centiáreas. Tomo 1.744, libro 994, folio 115, finca 4.639. Valorada en 375.000 pesetas.

19.— En término de Yecla, partido de Los Pulpillos, una casa de campo de planta baja y cámaras, de una superficie de doscientos cinco metros cuadrados. Tomo 1.467, libro 843, folio 5, finca 7.601. Valoradas dos quintas partes partes indivisas en 200.000 pesetas.

20.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, un corral que mide trescientos ochenta y seis metros y diez centímetros cuadrados. Tomo 1.467, libro 823, folio 7, finca 7.600. Valor de dos quintas partes indivisas, 100.000 pesetas.

21.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, trozo de tierra de cabida once áreas y sesenta y una centiárea. Tomo 1.772, libro 1.809, folio 219, finca 7.610. Valorada en 50.000 pesetas.

22.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, trozo de tierra de cabida noventa áreas y nueve centiáreas. Tomo 1.531, libro 881, folio 93, finca 4.833. Valorada en 300.000 pesetas.

23.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, trozo de tierra llamado "del Punchón", de cabida ochenta y cuatro áreas y noventa y una centiáreas. Tomo 1.531, libro 881, folio 106, finca 7.104. Valorada en 250.000 pesetas.

24.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, trozo de tierra llamado "El Águila", de cabida sesenta y una áreas y ochenta y seis centiáreas. Tomo 1.531, libro 881, folio 110, finca 6.625. Valorada en 165.000 pesetas.

25.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, trozo de tierra de cabida cincuenta y cuatro áreas y treinta y tres áreas. Tomo 1.528, libro 873, folio 101, finca 40.059. Valorada en 145.000 pesetas.

26.— En término de Yecla, partido de Los Cerriscos del Campo, una parcela de terreno de cabida una hectárea, cincuenta y siete áreas y sesenta y nueve centiáreas. Tomo 1.783, libro 1.012, folio 95, finca 13.580. Valor, 355.000 pesetas.

27.— En término de Yecla, paraje de Las Atalayas, trozo de tierra de cabida una hectárea. Tomo 1.783, libro 1.015, folio 127, finca 26.106. Valor, 300.000 pesetas.

28.— En término de Yecla, paraje de Las Atalayas, trozo de tierra de cabida cuarenta y ocho áreas y cincuenta y dos centiáreas. Tomo 1.783, libro 1.015, folio 130, finca 26.107. Valor, 160.000 pesetas.

29.— En término de Yecla, paraje de Las Atalayas, trozo de tierra de cabida cuarenta y dos áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Tomo 1.783, libro 1.015, folio 133, finca 26.108. Valor, 100.000 pesetas.

30.— En término de Yecla, paraje de Las Atalayas, trozo de tierra de cabida una hectárea, cuarenta y cinco áreas y cincuenta y seis centiáreas. Tomo 1.783, libro 1.015, folio 136, finca 26.109. Valor, 360.000 pesetas.

31.— En término de Yecla, paraje de Las Atalayas, trozo de tierra de cabida una hectárea, ochenta y una áreas y noventa y cinco centiáreas. Tomo 1.783, libro 1.015, folio 139, finca 26.110. Valor, 390.000 pesetas.

32.— En término de Yecla, paraje de Las Atalayas, trozo de tierra de cabida, dieciocho áreas, veinte centiáreas. Tomo 1.783, libro 1.015, folio 142, finca 26.111. Valor, 50.000 pesetas.

33.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, trozo de tierra de cabida una hectárea, un área y ochenta y ocho centiáreas. Tomo 1.815, libro 1.034, folio 31, finca 22.056. Valorada en 300.000 pesetas.

34.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, trozo de tierra de cabida una hectárea, noventa y tres áreas y seis centiáreas. Tomo 1.531, libro 881, folio 96, finca 7.101. Valorada en 400.000 pesetas.

35.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, trozo de tierra de cabida setenta y dos áreas y setenta y ocho centiáreas. Tomo 1.611, libro 158, folio 158, finca 22.042. Valorada en 200.000 pesetas.

36.— En término de Yecla, partido de Los Pinillos, de cabida el terreno de treinta y una áreas. Tomo 1.809, libro 1.030, folio 211, finca 15.740. Valorada en 80.000 pesetas.

Total: 7.935.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a los indicados siete millones novecientos treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2081

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE TOMELLOSO  
(Ciudad Real)**

**EDICTO**

Por la presente, en virtud de lo acordado por S.S.<sup>a</sup>, en autos de juicio de faltas número 84/86, sobre lesiones y daños por imprudencia, procedentes del hoy suprimido Juzgado de Distrito de Socuéllamos, se cita a la empresa Frucohi, S.A., en la persona de su legal representante, hoy en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en la localidad de Las Torres de Cotillas (Murcia), C/. Los Rosales, 7 (La Florida), para que, el día 25 de abril próximo y hora de las 9 nueve de su mañana, en concepto de parte, y con las pruebas de que intente valer, se comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número Uno de Tomelloso (Ciudad Real), al objeto de asistir a la celebración del referido juicio, apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a la que corresponde el último domicilio conocido de Frucohi, S.A., y sirva a ésta de citación en forma, firmo la presente en Tomelloso, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria.